



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza Reemplazo de cheque a La Elegante Open Plaza Limitada.

MONTE PATRIA, 28 de abril de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 765, del 30/05/2015, que ingresa cheque N° 1353729, del 19/03/2014, por valor de \$ 154.970 del proveedor La Elegante Open Plaza Limitada, adquisición de Binoculares..

Carta de fecha 23/04/2015, del Sub administrador Covalco Ltda., que solicita el reemplazo de cheque, adjuntando cuarta copia cedible de factura N° 061, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.079 **/**

1. **AUTORIZASE**, El reemplazo del cheque, 1353729, del 19/03/2014, del Banco-Estado, caducado por falta de 4° copia cedible de factura N° 61, del año 2014.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 154.970 (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos setenta pesos), a nombre de **LA ELEGANTE OPEN PLAZA LIMITADA, RUT N°** **[REDACTED]**,
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



ALCALDE (S)